Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración Educación Municipal

NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 527

CHILLAN VIEJO, 11 FEB 2020

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", ley Nº 20.248 Subvención Escolar Preferencial y ley Nº 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 08 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomas Lago Enseñanza Básica de la Comuna de Chillán Viejo, conforme PADEM y SEP.

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 23.01.2020.

4.- Decreto Alcaldicio Nº 3855 del 26.12.2019 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2020.

5.-Decreto Alcaldicio Nº 6613 de fecha 11.11.2015, que nombra docente titular a contar del 01.03.2015, por 36 horas cronológicas semanales distribuidas en: 27 horas PADEM, 06 horas SEP y 03 horas PIE.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: **ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO**
ESTABLECIMIENTO	: LICEO TOMAS LAGO
NOMBRE	: **CRISTIAN RODRIGO MORA SALDIA**
RUN	: [redacted]
TITULO	: PROFESOR EDUCACION BASICA
CARGO	: **DOCENTE AULA ENSEÑANZA BASICA**
JORNADA	: **08 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES**
DISTRIBUIDAS	: **07 HORAS PADEM**
	: 01 HORAS SEP
FECHA	: DESDE 01.03.2020 HASTA EL 28.02.2021
TRAMO DOCENTE	: EXPERTO I
ORIGEN DE VACANTES	: **NECESIDADES DE PERSONAL**
CARGO PARALELO	: TITULAR 36 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES DECRETO N° 6613 DEL 11.11.2015
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular y SEP.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remitase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

OSCAR CRISOSTOMO LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / OCLL / PTR / MMV / JPLA / ymsm

DISTRIBUCION: *Contraloría Regional Ñuble (Siaper), Secretaría Municipal, Interesado, Liceo* Tomas Lago, Educación, Carpeta Personal.